



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 08/2020

28 de julio de 2020

A veintiocho días del mes de julio de dos mil veinte se reúnen en forma virtual los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo para celebrar la séptima Sesión Ordinaria on-line a través de video conferencia, utilizando la plataforma ZOOM. La misma se encuentra presidida por el Sr. Decano, Prof. Arturo TASCHERET.-----

Se encuentran conectados: los **Consejeros Docentes:** Eduardo Alberto GONZÁLEZ; María Sol GONZÁLEZ, Javier Omar FALCÓN; **Consejeras Egresadas:** Leonor del Rosario ORTUBIA, en reemplazo de María Clarisa DUMIT; **Consejeros Estudiantiles:** Cristian ROJAS VERGARA, Antonela JAQUE; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB.-----

Ausente con aviso: Albertina CRESCITELLI; **Consejera Egresada:** María Clarisa DUMIT.----

Ausente sin aviso: **Consejeros Docentes:** Marcela CAMBA; Oscar Enrique PUEBLA; **Consejero Estudiantil:** Eric Nicolás LANDSIEDEL.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes: la Vicedecana D.I. Silvina Marcia GONZÁLEZ; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.---

- - - - ***Siendo la hora nueve y diez, y comprobado el quorum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la sesión virtual*** - - - - -

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato. - - - - -

- El Decano abre la sesión aclarando que se trata de un retorno del receso invernal muy especial porque el resto de la Universidad lo prolongó una semana mientras que la FAD hizo la pausa de conectividad una semana antes del mismo. -----

En relación al tema del descanso de virtualidad, considera que ha sido muy oportuno porque si bien no significó dejar de trabajar, permitió reflexionar sobre temas de coyuntura para tener el panorama un poco más pensado y los temas más analizados en este momento en que la situación que se atraviesa de pandemia está alcanzando su pico más alto. -----

- El primer tema que expone es la preocupación ante la realidad de la FAD que han manifestado las Direcciones de Carreras de diferente manera. Desde la Dirección de Artes Visuales se redactó un escrito en redes sociales en reclamo por la decisión del Rector sobre los fondos que llegaron desde Nación que serían destinados para obras, especialmente para finalizar la construcción de la Facultad de Educación. Dicha Unidad Académica está funcionando en dos sedes, la del Campus Universitario y la que comparte con la escuela Carmen Vera Arenas en la ciudad de Mendoza. Dicho proyecto está listo para su ejecución; sin embargo no ocurre lo mismo con la FAD. Expresa el Decano *“lo último que se había comunicado es que no había dinero para infraestructura y estábamos en pleno desconocimiento de esta novedad. Ante nuestro malestar por esta realidad, solicité a los Directores de Carreras la elaboración de un informe y el inicio de expedientes y proyectos para luego encauzar los fondos nacionales. Es necesario tener en cuenta que algunos edificios son prioritarios, como el de los Talleres. Los problemas que estos galpones tenían se detectaron al comienzo de nuestra gestión a través del diagnóstico de las condiciones edilicias que se hizo. Hay que aclarar que estos espacios no fueron construidos con fines académicos; además han sufrido el paso del tiempo; a lo que se agrega el apego cultural de quienes allí trabajan, lo que genera una resistencia a abandonarlos. Es necesario reconocer que son utilizados por varias carreras, por lo tanto es un edificio que corresponde a toda la FAD. Nos interesa brindar una solución útil. Ya se tiene el relevamiento y los planos. Además*



fueron visitados por los dos Secretarios claves de la Universidad (Secretario Económico Financiero y Secretario de Políticas Públicas) quienes luego de recorrer cada rincón, reconocieron la necesidad de rediseñar ese espacio y pensarlo para prácticas pedagógicas y talleres. Los usuarios de dicho espacio, docentes, personal y estudiantes, son quienes deben definir las necesidades del mismo, pensar en las alternativas y elaborar el proyecto". -----

- Siendo las nueve y treinta se incorpora la Consejera Egresada Karim Demi Ann VILLALBA.-----
- La nota que debería elevarse al Consejo Superior incluye dos puntos más que son preocupantes. -----

- Por un lado, el Protocolo en situación de pandemia que garantice un edificio en condiciones y normas de funcionamiento y determinada cultura a adquirir para protegernos de la pandemia. En este sentido sí existen novedades. El viernes pasado el Rector envió una Resolución de Protocolo. Todavía falta la instancia de aprobación por las autoridades del Ministerio de Salud de la Nación y autoridades provinciales. Recién entonces tendrá aplicación el mismo. Hasta ese momento no se puede ingresar a los edificios, excepto para tareas muy específicas. Una vez que se apruebe dicho Protocolo, deberíamos pensar y plantear nuestras necesidades específicas, junto con los dos especialistas de higiene y seguridad que tiene la FAD y que trabajan junto con el Comité Epidemiológico de la Universidad. Con este paraguas general se irá desarrollando el protocolo particular. -----

- Siendo las nueve y cuarenta se incorpora el Consejero Ricardo Javier MANSILLA.-----
- El otro tema importante tiene que ver con el panorama académico, y en ese sentido se está muy lejos de superar la pandemia, según las autoridades nacionales. Es preocupante e incierto. Se debe sincerar la situación y no crear falsas expectativas. Hay una ambigüedad en el discurso que genera más inquietud. Pero nosotros como Universidad tenemos la obligación y responsabilidad de pensar juntos posibles escenarios: puede solucionarse el problema y retornar pronto a las actividades; puede postergarse el problema y que el ciclo termine con la virtualidad, lo que continuaría ocasionando que algunas prácticas docentes o específicas no puedan dictarse.-----

- En este escenario cabe mencionar la situación de la TUPA (Tecnatura Universitaria en Producción Audiovisual). Esta carrera es co-gestionada entre la FAD y la FCPyS. Debe aclararse que las Tecnicaturas son carreras esencialmente prácticas. La realidad es que en este ciclo los alumnos de primer año no han podido desarrollar las prácticas en terreno, por lo que se ha visto afectada casi la mitad de la carrera, considerando que las tecnicaturas que duran dos años y un cuatrimestre. Esta situación ha originado la deserción de muchos estudiantes. A ello se agrega el desinterés y la falta de motivación por no haber desarrollado todavía el sentido de pertenencia a la Universidad. Por otro lado, las Tecnicaturas se rigen por una normativa especial que requiere la revisión de las mismas cada dos o tres cohortes para analizar su alcance o si se han cubierto las necesidades para las que se planteó, con la intención de ir conduciendo o modificando su rumbo. Por estas razones, y con el objetivo de recuperar a dichos estudiantes y garantizar las prácticas a quienes están cursando, se está planteando la posibilidad de no hacer el ingreso 2021 este año sino el próximo, y que además se defina el comienzo de cursado según la situación de finalidad de los alumnos que egresan del secundario. Si bien desde la coordinación de la carrera no fue claro el mensaje, para quienes gestionamos la misma se sintió un impacto el que se hablara de cierre de carrera, de cercenar derechos o de que estamos descuidado la educación pública. Es curioso que exista un manifiesto repudio sobre esta carrera que se ha consolidado y se proyecta en el tiempo, que fue la única que cumplió con todos los requisitos del Contrato Programa, con una unidad de co-gestión única, cuyos cargos le corresponden a la misma. Se debe aclarar que de ningún modo se piensa en cerrar la carrera. Este tema lo planteamos a los estudiantes y a los gremios. Estos últimos acordaron con esta decisión. Debe mirarse el sistema completo, es decir, considerar a los alumnos del secundario. Por otro lado, según la sociología se están perdiendo los rituales, el cierre de etapas o cambio de ciclos. Esto significa no estar



admitiendo las pérdidas. Ello afecta a quienes deben cerrar el ciclo secundario. Es necesario considerar este tema. Nuestra inquietud es si nuestra universidad va a tener en cuenta estas situaciones o será simple ejecutora del calendario. -----

- Toma la palabra el Consejero MANSILLA, quien comparte lo manifestado por el Decano pero se pregunta hasta dónde llega la autonomía de la Facultad como para tomar decisiones en las que dependemos de la Universidad y de Nación.-----

- El Decano explica que esto está incorporado en una nota que han redactado las Direcciones de Carreras y será elevada a las autoridades superiores. Se trata de tener la posibilidad de ir pensando estos escenarios aunque sean ellos quienes decidan. Que podamos ir abriendo el debate para que cuando se produzca la crisis no nos sorprenda, ir adelantándonos. Se trata de pensarlo, expresarlo y luego comunicarles la inquietud.-----

- Toma la palabra la Consejera Sol GONZÁLEZ, quien como docente de la TUPA, reconoce la necesidad estratégica de recuperación y acompañamiento de los estudiantes que este año no pudieron hacer el recorrido. Además la carrera está siendo evaluada por Nación en relación a la cantidad de egresados. Considera que lo que generó el malestar fue la forma de comunicación de la decisión, que fue hecha por la coordinadora de la carrera en una reunión de profesores. A ello se agrega la mayor susceptibilidad generada en este contexto. Esto originó toda una cadena de quejas y preocupación del cuerpo docente. Una decisión tan importante debió realizarse de manera más formal. Por otro lado, debió ser consultada con el Consejo Directivo de la FCPyS. También era preocupante que el Consejo Directivo de la FAD estuviera ausente.-----

- El Decano manifiesta estar sorprendido por la manera en la que se comunicó, que fue realizada por la coordinación de la carrera, y que además se anunciara como una decisión cuando era sólo algo de lo que se estaba hablando. La noticia se dio en un momento en el que el representante de la FAD no se encontraba presente. -----

- Se le cede la palabra al Consejero ROJAS quien considera que la alarma en la FCPyS se despertó porque ya han vivido el cierre de otras Tecnicaturas. En relación a la Ord. del C.S que reglamenta las carreras de Tecnicaturas, plantea que la permanencia o no de la carrera estará en función de la demanda y de la inserción laboral. Al respecto manifiesta *“creo que no es la situación de la TUPA ya que ésta ha tenido mucha demanda. Las decisiones deberían pensarse a más largo plazo para no sentar un precedente negativo. Amerita un debate más enriquecedor, pensar en el dictado de algún tramo del ingreso, por ejemplo. Además hay materias no prácticas que podrían dictarse. Estamos a tiempo de pensar un esquema que pueda garantizar el ingreso porque si la carrera no se abre, sí se vulnera el derecho de aquellos estudiantes que desean estudiar. Pensar en otras soluciones. En el sector audiovisual se están desarrollando actividades. Podríamos avanzar en convenios marco con esas empresas para garantizar que los estudiantes realicen sus prácticas. Si bien sabemos que no hay ninguna aseguradora que quiera hacerse responsable de ello. Es paradójico que la Provincia corra estos riegos y no lo haga la Universidad”*. -----

- El Decano aclara que la mayoría de las materias de la TUPA son prácticas y por otro lado, en la Expo Educativa 2020 se va a anunciar las fechas de ingreso 2021. En ella estará presente la TUPA. No es posible implementar en este presente el ingreso para esta carrera práctica. Esto se discutirá en el Consejo Directivo de Ciencias Políticas. En algunas instancias puede también estar presente la FAD.-----

- Toma la palabra la Consejera VILLALBA para resaltar el rol social que cumple la TUPA y cómo está creciendo. Si bien no se habla de cierre de carrera, la inscripción 2020 no se va a dar. Nuestro rol como Universidad es garantizarle el derecho al claustro estudiantil y en un campo laboral que lo está requiriendo. Desea saber cuál es el análisis y el criterio que se está tomando ya que la mayoría de las carreras tienen ingreso práctico y por qué no analizar otro tipo de posibilidades o evaluaciones de ingreso.-----



- El Decano explica que todas las decisiones que se tomaron en la TUPA tuvieron en cuenta todos estos elementos. Las posibilidades de recuperación en las Tecnicaturas son muy acotadas. Al hablar de derechos de los estudiantes, justamente en la Tecnicatura, por su forma de concepción, se debe garantizar la práctica, y considerando además la gran deserción que hubo este año. Por otro lado, si bien el sector audiovisual está activo, hay que solucionar el tema de protocolo, que el sector permita a esos estudiantes hacer las prácticas y que la institución los habilite. Pensemos en diferentes escenarios, lo que lleva tiempo. -----
- Toma la palabra el Consejero MANSILLA para opinar que si la intención de la FAD es sugerir y proponer, y considerando que la tendencia a nivel nacional y provincial es ir liberando actividades conforme a protocolos específicos, en el caso de la TUPA, carrera de corta duración y que necesita de un espacio práctico, se podría apelar al protocolo que tienen los medios audiovisuales cuyas funciones fueron consideradas esenciales desde el comienzo de la pandemia y nunca cortaron su actividad.-----
- El Decano considera que tener diseñado algo para el sector es una ventaja para aprovechar. Un factor en contra es que esta carrera recibe el recurso correspondiente a 60 estudiantes según lo establece el modelo de asignación del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), sin embargo, ante la creciente demanda originada por la atracción que ejerce hacia aspirantes que la eligen en lugar de otras carreras, tiene una cantidad de ingresantes que supera en más del doble la cantidad estipulada. -----
- La Consejera Sol GONZÁLEZ agrega que al haber ingresado muchos más estudiantes, no se está pudiendo brindar la calidad educativa necesaria. Además, la práctica profesional que se debe realizar a lo largo de toda la carrera, este año no se pudo realizar. La decisión de posponer el ingreso ayudaría en este sentido. Es necesario comunicar que el ingreso no se va a suspender sino se va a posponer, pensando en el bien de los alumnos presentes y futuros.--
- El Consejero Estudiantil Cristian ROJAS considera que si este año ya existía para los estudiantes problemas para hacerles el seguimiento, debido a que se han visto imposibilitados de avanzar en un esquema pedagógico que de alguna manera lo garantizó la presencialidad, la solución no es cerrar el ingreso porque entonces el problema tiene que ver con la falta de cargos para la demanda que tiene esa carrera y se trataría de un tema presupuestario y no pedagógico, y es necesario aclararlo, para no generar confusión. Se puede plantear de dos maneras, y ese es el camino que debe definirse.-----
- El Decano cierra el tema aclarando que la carrera tiene el ideal de cargos que establece el CIN y no un gobierno particular. Es muy difícil superar ese ideal. La demanda también está dada por lo poco atractiva que está siendo la oferta de la Universidad para los jóvenes. En el Plan Estratégico de la UNCuyo se planteó la renovación de la oferta educativa y justamente la carrera que está respondiendo es la que tiene problemas. Debe analizarse qué sucedería con la oferta de otras Tecnicaturas afines, por ejemplo, ya que este problema se debe atender de manera más global. Vuelve a explicar que las inscripciones a la Carrera se harán el próximo año y la fecha de comienzo quedará supeditada a la fecha de finalización del secundario, pudiendo ser en el segundo cuatrimestre, por ejemplo. Ningún estudiante quedará afuera ya que jamás se ha hablado de su cierre. -----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados: -----

- **Secretaría de Consejo.** S/informe de designaciones por Ord. 2/20 C.D. (meses de mayo, junio y julio): Yésica PALOMO, Prof. Titular (S), Interpretación I – Canto, desde 01/05 al 31/10/2020; Nicolás DIEZ, Prof. Adjunto, Reemplazante, Pianista Acompañante, desde el 01/05 hasta el 31/07/2020; Andrea LEIVA, Prof. Titular (S), Dibujo y Pintura Escenográficos II, desde el 01/05 hasta el 31/10/2020; Laura BAGNATO, Prof. titular (SE), Práctica de la Enseñanza, desde el 01/05 hasta el 30/11/2020; Diego PERALTA, Ayudante de Primera (SE), Reemplazante, Diseño Gráfico I, desde el 01/05 hasta el 31/12/2020; Alejandro IGLESIAS, Prof. Titular (SE), Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales, desde el 01/06 hasta el 30/11/2020; Alejandro LÓPEZ SALDAÑA, Ayudante de Primera (SE), Reemplazante,



Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales, desde el 01/06 hasta el 30/11/2020; Juan SHOBINGER, Prof. Titular (SE), Taller de Rotación Pintura, desde el 01/06 hasta el 30/11/2020; Olga CAMPASSI, Prof. Adjunto (SE), Reemplazante, Taller de Rotación Pintura, desde el 01/06 hasta el 30/11/2020; Verónica AGUIRRE, JTP (SE), Reemplazante, Taller de Rotación Pintura, desde el 01/06 hasta el 30/11/2020; Joana ORTEGA, JTP (S), Dibujo I, desde el 01/06 hasta el 30/11/2020, Eugenia DE LA ROSA, Prof. Adjunto (S), Problemática Educativa, desde el 01/06 hasta el 30/11/2020; Graciela Viviana AMADIO, JTP (S), Tipografía II Editorial, Tipografía III Expresiva, desde el 01/06 hasta el 30/11/2020; Omar LINARES, Prof. Titular (SE), Historia del Diseño I y II, desde el 01/07 hasta el 31/12/2020; María Alejandra PORCO, Prof. Adjunto (SE), Reemplazante, Historia del Diseño I y II, desde el 01/07 hasta el 31/12/2020; Elizabeth Graciela CARBAJAL, Prof. Adjunto (SE), Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales, desde el 01/07 hasta el 31/12/2020; Leticia BURGOS, Prof. Adjunto (SE), Reemplazante, Taller de Rotación I y II: Grabado y Taller I y II: Grabado, desde el 01/07 hasta el 31/12/2020; Valeria SEÑORANS, JTP (SE), Taller de Rotación I y II: Grabado y Taller I y II: Grabado, desde el 01/07 hasta el 31/12/2020. **Los miembros del Consejo toman conocimiento del informe.**-----

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta.-----

Acta N° 06/20 (16-06-2020) – Sesión Virtual.-----

Se pone a consideración el Acta. Votan en positivo el Decano y los siguientes Consejeros: Ricardo MANSILLA, Leonor ORTUBIA, Eduardo GONZÁLEZ, María Sol GONZÁLEZ, Javier Omar FALCÓN, Karim VILLALBA, Antonela JAQUE, Cristian ROJAS, Silvia JATIB. **Sin observaciones se aprueba por unanimidad de los votantes.**-----

- Siendo las once horas se retira el Consejero MANSILLA.-----

Acta N° 07/20 (30-06-2020) – Sesión Virtual.-----

- El Consejo ROJAS advierte que en la Resolución N° 33/2020 del Consejo Directivo que se ha emitido sobre las Condiciones de Admisibilidad para el Ingreso 2021, se ha dispuesto que *las carreras de Licenciatura en Canto y Licenciatura de Música Popular – Canto, no podrán ser ofrecidas para el Ingreso 2021 por sus características y ante la necesidad de atender a los ingresantes 2020*, mientras que en el proyecto que se les envió a los consejeros vía e-mail para su conocimiento y posterior debate, dicho planteo no figuraba ni fue discutido ni decidido durante la sesión Plenaria.-----

- Para aclarar el tema se convoca a la Secretaria Académica.-----

- Se conecta la Presidenta del Centro de Estudiantes.-----

- Se presenta la Secretaria Académica, Prof. Mariela MELJIN, quien recuerda que en dicha sesión anticipó esta situación porque la Dirección de Carreras Musicales lo había consensuado con los docentes de dichas, carreras teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes que habían ingresado este año y los requerimientos que estos tendrían. No es cierre de carrera sino una alternancia no sólo necesaria por el contexto de pandemia sino por las posibilidades reales de atención de los estudiantes. En la Sesión del Consejo se explicó esta alternativa.-----

Además aclara que la intención no ha sido correrse del debate del Consejo ni torcer la mirada de las condiciones concretas y de las posibilidades reales que se tendrán. Esto se planteó teniendo en cuenta el potencial con el que se contará, sujeto a condiciones en este contexto de pandemia, para no cometer actos de irresponsabilidad. Asimismo indica que en los considerandos de la Resolución se contempla esta posibilidad.-----

- El Consejero Estudiantil ROJAS comprende la magnitud de lo que sucede pero recalca que se pasó de hablar del tema en potencial a que la Resolución lo estableciera como decisión del Consejo. En el proyecto que se les remitió dichas carreras sí figuraban aunque sin la aclaración de la que se habló después. Solicita que conste en Acta que el Consejo Directivo no se ha expresado afirmativamente sobre el no ofrecimiento de ambas carreras pero si se decide darle un debate posterior, está en total acuerdo.-----



- La Secretaria Académica asume el error, pide disculpas por si no fue claro el planteo que se hizo en la sesión y acata las decisiones que tome el Consejo. Toma la observación como válida y si es necesario llevarlo a discusión, está disponible para hacerlo. -----
 - La Consejera ORTUBIA pide dejar aclarado si no se va a ofrecer el ingreso para dichas carreras o va a estar sujeto a lo que vaya sucediendo.-----
 - El Decano propone ser muy flexibles para irse adaptando a estos tiempos cambiantes.-----
 - El Decano le pide a la Prof. MELJIN que se plantee esta situación y estas posibilidades con cronogramas flexibles en reuniones de Secretarías Académicas. La sugerencia es acatada por la Secretaria y agrega que también deben tomarse decisiones teniendo en cuenta el periodo de inscripción. -----
 - Desde Secretaría se propone emitir nuevamente la Resolución retirando los asteriscos y las aclaraciones correspondientes al no ofrecimiento de las carreras de Licenciatura en Canto y Lic. en Música Popular – Canto en el ingreso 2021.-----
- Se pone a consideración la propuesta y votan afirmativamente el Decano y los siguientes Consejeros: Leonor ORTUBIA, Sol GONZÁLEZ, Eduardo GONZÁLEZ, Javier FALCÓN, Antonela JAQUE, Cristian ROJAS, Karim VILLALBA, Silvia JATIB. **Se aprueba por unanimidad la decisión de emitir nuevamente la Resolución N° 33/2020 CD FAD, con la incorporación de las carreras Lic. en Canto y Lic. en Música Popular – Canto como oferta para 2021.**-----
- Asimismo, queda aprobada por unanimidad el Acta N° 7/2020 con las modificaciones realizadas.-----
- - - - - Siendo la hora doce y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión. - - - - -**

La presente acta emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular.-----